

ASETRA INFORMA (218-2024; 15-11-2024)

- Asetra Segovia ofrece una jornada informativa sobre la gestión de empresas y la regulación del tiempo de trabajo.
- CETM denuncia las acciones previstas por los agricultores franceses y pide al Gobierno de España que intervenga.
- Encuesta sobre daños por la DANA.
- Precio de CEPSA desde el 16 de noviembre de 2024.
- Precio profesional de SOLRED desde el 16 de noviembre de 2024.

ASETRA OFRECE UNA JORNADA INFORMATIVA SOBRE LA GESTIÓN DE EMPRESAS Y LA REGULACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO



JORNADA PRESENCIAL SÁBADO 16 DE NOVIEMBRE

- **PROGRAMA DE GESTIÓN DE EMPRESAS DE TRANSPORTES PLUS 42.**
- **NORMATIVA Y REGULACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO PARA TRABAJADORES MOVILES.**

Contaremos con la presencia de 3 expertos en las materias



• José Manuel Sanjuán -Gerente de PLUS 42-



• Piedad Arribas- Abogada de la Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes.



• Miguel Pereira García- Asesor del Departamento de Relaciones Laborales de CETM, Profesor del Derecho de Trabajo en la UCM y experto en Asesoramiento en Relaciones Laborales.

Programa:

10:00 Recepción de los asistentes
10:15 Presentación
10:30 José Manuel Sanjuán
11:15 Descanso
11:30 Presentación
11:35 Miguel Pereira y Piedad Arribas
13:00 Preguntas y aclaraciones
13:30 Fin de la jornada.

Esta jornada es exclusiva para socios de Asetra

Asetra Segovia ofrece a sus asociados una jornada sobre el [programa de gestión de empresas de transporte de mercancías de Plus 42](#), y también acerca de la regulación del tiempo de trabajo de los conductores profesionales, en el **Centro de Transportes de Segovia**, a partir de las 10 horas del sábado 16 de noviembre de 2024.

José Manuel Sanjuán, gerente de Plus 42, empresa con la que Asetra firmó recientemente un acuerdo de colaboración, explicará la solución de gestión creada en 2024, orientada a pequeñas y medianas empresas de transporte de mercancías, que incluye la facturación electrónica.

Miguel Pereira, asesor laboral de CETM, por su parte, desgranará la normativa y regulación del tiempo de trabajo de los trabajadores móviles del sector del transporte por carretera, en colaboración con **Piedad Arribas, asesora jurídica de Asetra Segovia**.

10.00	Recepción de asistentes
10.15	Presentación de la jornada
10.30	Programa de gestión para empresas de transporte. Ponente: José Manuel Sanjuán, gerente de Plus 42 (empresa con la que Asetra ha suscrito un acuerdo de colaboración)
11.15	Descanso
11.30	Normativa y regulación del tiempo de trabajo de los trabajadores móviles del sector del transporte. Ponentes: Miguel Pereira, asesor laboral de CETM; y Piedad Arribas, asesora jurídica de Asetra
13.00	Preguntas y aclaraciones
13.30	Fin de la jornada

CETM DENUNICA LAS ACCIONES PREVISTAS POR LOS AGRICULTORES FRANCESES Y PIDE AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE INTERVENGA



La [Confederación Española de Transporte de Mercancías \(CETM\)](#) ha recibido información a través de su asociación en Girona, ASETRANS, sobre una **nueva serie de protestas** organizadas por sindicatos de agricultores franceses que afectarán a los camiones de transporte internacional en las próximas fechas.

Se prevé una concentración en el peaje de Le Boulou el martes 19 de noviembre, donde se realizarán acciones de “filtraje” que entorpecerán el tránsito de camiones

extranjeros, en especial los de transporte internacional que se dirijan hacia y desde España. Esta concentración la llevará a cabo Coordinación Rural, cuya presidenta, Véronique Le Floc'h, ha asegurado a los medios franceses que se llevarán a cabo otras "grandes" acciones en prácticamente todos los departamentos del país galo.

El sindicato planea más acciones en lugares "estratégicos" de la red de carreteras y **asegura que el transporte de mercancías "corre el riesgo de quedar bloqueado".**

A estas movilizaciones se unirá la FNSEA, que planea una serie de protestas a partir del lunes 18 de noviembre, tras la reunión del G20 en Brasil. Los agricultores, en desacuerdo con el tratado de Mercosur, han anunciado su oposición mediante bloqueos que afectarán la movilidad.

Desde la CETM expresamos **nuestra más profunda preocupación por el impacto que estas acciones tendrán sobre el transporte de mercancías por carretera, especialmente en lo que respecta a la seguridad de los conductores y la integridad de las mercancías y vehículos.**

Estos bloqueos representan, una vez más, un serio obstáculo para el libre comercio entre países y **suponen un incumplimiento del derecho a la libre circulación de viajeros y mercancías.**

La CETM exige a las autoridades francesas que **tomen las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los conductores y la continuidad del transporte de mercancías en la red de carreteras de su país.** Estas acciones reiteradas no sólo impactan a las empresas de transporte de mercancías, sino que también afectan al conjunto de la economía.

Del mismo modo, instamos al **Gobierno de España y las autoridades comunitarias** a que intervengan en defensa de los intereses de nuestro sector, solicitando a las autoridades francesas que tomen medidas efectivas para garantizar la libre circulación de camiones españoles.

La CETM espera que no se produzcan ataques a camiones como los que han sucedido en otras ocasiones de manera totalmente injustificada y hacemos un llamamiento a los agricultores franceses para que realicen sus reivindicaciones sin dañar a nuestro sector.

No se puede permitir que se ponga en riesgo la seguridad de los profesionales del transporte.

ENCUESTA SOBRE DAÑOS POR LA DANA



Como consecuencia del fenómeno de la DANA cuya parte más severa del episodio comenzó a partir del lunes 28 de octubre, siendo las comunidades autónomas más afectadas la Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña y, en menor medida, Islas Baleares y Aragón, se han provocado graves inundaciones, que han ocasionado un **gran número de daños materiales y personales, con fallecidos y heridos, desaparecidos, múltiples rescates, personas atrapadas en sus viviendas y vehículos, conductores inmovilizados en las carreteras.**

Entre los afectados se encuentran las **empresas de transporte de mercancías y logística y principalmente sus conductores, instalaciones y vehículos.**

De cara a poder contar con datos para conversaciones con la Administración y pedir que se habiliten las medidas necesarias para paliar en lo máximo posible los **daños personales y materiales** ocasionados que puedan no estar cubiertos total o parcialmente por el Consorcio, enviamos esta **encuesta, en formato auto rellenable**, para que sea contestada por las empresas afectadas y remitida al correo cetm@cetm.es, si fuera posible, **antes del día 20 de noviembre.**

La encuesta solamente se **refiere a los vehículos y conductores.** En caso de tener más de una unidad afectada rogamos contesten una encuesta por unidad, identificando la misma en el apartado de vehículo, señalando su matrícula (excepto para vehículo articulado que bastará un solo ejemplar). En el caso de **empresas locales que hayan visto también afectadas sus instalaciones**, rogamos nos **detallen los daños individualizados en documento aparte.**

El formulario con la encuesta le pueden [encontrar en este enlace](#).

PRECIO DE CEPSA DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

Los precios de CEPSA a **partir del 16 de Noviembre de 2024** son los que se refieren en el siguiente cuadro.

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel STAR	1,239 euros/litro	1,499 euros/litro (*) Con descuento de 19 céntimos: 1,309 euros/litro (*) Con descuento de 22 céntimos: 1,279 euros/litro
HVO	1,439 euros/litro	1,741 euros/litro

Pueden consultar los precios de CEPSA, también, en este enlace a la página web de Asetra: <https://asetrasegovia.es/asetra/convenios/precios-cepsa/>

Listado actualizado de estaciones de servicio, a octubre de 2024:

- [Descuento de 16 céntimos.](#)
- [Descuento de 19 céntimos.](#)

(*) PROMOCIÓN ESPECIAL DE CEPSA DESDE EL 1 OCTUBRE DE 2024

A partir del **1 de junio**, y hasta nuevo aviso, la promoción especial de CEPSA para los socios de Asetra Segovia (adheridos al convenio que tenemos suscrito con esta compañía) es la siguiente:

- De 0 a 1.000 litros/mes, sin rappel.
- Para consumos de entre 1.000 y 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 2 céntimos/litro.
- Para consumos superiores a 3.000 litros al mes, descuento a mayores de 3 céntimos/litro.

Esta promoción, nos indican desde CEPSA, se revisará mensualmente y su cancelación se avisará con siete días de antelación.

PRECIO PROFESIONAL DE SOLRED DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024

El precio profesional de SOLRED a partir del **16 de Noviembre de 2024** es 1,500 euros/litro (con IVA y sin descuentos), con el descuento de 19 céntimos (precio profesional) se queda en 1,310 euros/litro.

Si quieren ver los precios y descuentos por provincias [pulsen en este enlace para conocerlos](#) y [en este enlace](#) encontrarán las estaciones de servicio de la provincia de Segovia con el descuento en cada una de ellas.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio surtidor'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO SURTIDOR** (precio que marca el monolito en la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 15 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.

Para quienes estén de alta en la modalidad 'precio profesional'

Para las empresas que estén en la **modalidad PRECIO PROFESIONAL** (precio que marca diariamente Solred con independencia de lo que aparezca en el monolito de la estación de servicio donde se reposte) tendrán un descuento en determinadas estaciones de servicios de hasta 19 céntimos/litro en todos los repostajes que se paguen con Waylet o con tarjeta Solred Clásica, sin límite de importe ni de litros.
